



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

OBJETO: Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

REFERENCIA: Inciso g) "Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas".-----

A la fecha de la presente, la Municipalidad de San Antonio se encuentra ejecutando los siguientes programas y planes estratégicos: -----

1. Plan de Metas Municipal (Periodo Vigente)

Organizado bajo los siguientes ejes de gestión:

Eje 1: Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

Eje 2: Desarrollo Humano y Social.

Eje 3: Fortalecimiento del Talento Humano Municipal.

Eje 4: Mejora de la Gestión Institucional y Transparencia.

Eje 5: Gestión Financiera y Sostenibilidad Presupuestaria.

2. Normativas y Herramientas de Ejecución:

Para el cumplimiento de las metas mencionadas, se dispone de las siguientes herramientas institucionales publicadas en el portal oficial:

- Presupuesto Municipal: Aprobado por Ordenanza Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025/2026.
- Programa Anual de Contrataciones (PAC): Ejecución de procesos de compra y servicios para el cumplimiento de fines misionales.
- Gestión de Fondos Específicos: Reportes actualizados de ejecución de Royalties y FONACIDE.

3. Programas Específicos en Curso:

- ✓ **Programa de Mantenimiento Vial y Espacios Públicos:** Rastrillaje, limpieza de baldíos y mantenimiento de infraestructura urbana.
- ✓ **Programa de Asistencia Social y Salud:** Atención primaria y programas dirigidos a la vulnerabilidad social en el municipio como el consultorio Odontológico.
- ✓ **Programa Municipal de Protección y Bienestar Animal:** Atención veterinaria básica y preventiva por medio de la clínica veterinaria municipal.





- ✓ **Programa de Capacitación del Personal Municipal:** fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y humanas del personal municipal a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia institucional y la atención a la ciudadanía.
- ✓ **Plan Anual de Transparencia e Integridad:** mediante el cumplimiento del plan se fortaleció la gestión pública transparente integra, eficiente y responsable, garantizando el acceso a la información pública y consolidando la confianza ciudadana.
- ✓ **Programa de Racionalización de Gastos:** Promover una gestión eficiente, responsable y sostenible de los recursos públicos municipales, optimizando el uso del presupuesto, reduciendo gastos innecesarios y garantizando la transparencia en la administración financiera.


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General